



**Circular informativa N° 001**

**FECHA:** 05 de febrero de 2025

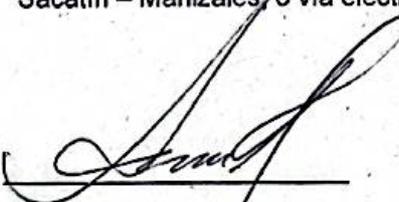
**DE:** TELECAFÉ – Gerencia y coordinación administrativa y financiera

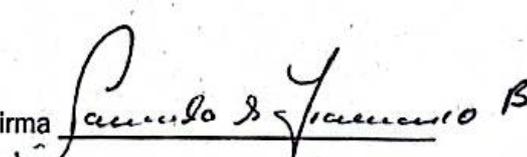
**PARA:** Proveedores TELECAFÉ

**ASUNTO:** Radicación y pago de cuentas

FECHA	TIPOS DE DOCUMENTOS
25 DE CADA MES	CIERRE DE RADICACIÓN EN VENTANILLA DE FACTURA DE COMPRA Y CUENTAS DE COBRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (DIGITAL O FÍSICA)
1 DE CADA MES	CIERRE DE RADICACIÓN EN VENTANILLA DE FACTURA DE COMPRA Y CUENTAS DE COBRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS (DIGITAL O FÍSICA)
DEL 1 AL 10 SE REALIZARÁN LOS PAGOS LOS 20 DE CADA MES	FECHAS DE PAGO
DEL 11 AL 25 SE REALIZARÁN LOS PAGOS EL 30 DE CADA MES	
DESPUES DEL 25 SE REALIZARÁN LOS PAGOS EL 10 DEL MES SIGUIENTE	

- Obligados a facturar electrónicamente solo se recibe este documento, información que será constatada en el rut.
- Tener presente que el pago de seguridad social para personas naturales se calcula sobre el 40% del ingreso base de cotización.
- Para cada factura o cuenta de cobro se deben radicar los siguientes documentos: Rut actualizado impreso con no mayor a 3 meses, certificación bancaria no mayor a 3 meses y planilla de seguridad social al día. De ser persona Jurídica, se debe presentar certificado de revisor fiscal y certificado de junta central de contadores vigente.
- Para radicar, se deben entregar en un solo archivo TODOS los documentos, bien sea físico o digital; en ventanilla única en la siguiente dirección Cra 19a # 43-02 Sacatín – Manizales o vía electrónica al correo [ventanillaunica@telecafe.tv](mailto:ventanillaunica@telecafe.tv)

Firma   
 Amanda Jaimes Mendoza  
 Gerente  
 Telecafé LTDA

Firma   
 Paula A Franco Bedoya  
 Coord Administrativo y Financiero  
 Telecafé LTDA